

Cambios metodológicos en el Indicador de Ventas Minoristas

Construcción del Índice de VMP y adecuación de rubros

Enero 2021



Confederación Argentina de la Mediana Empresa

Objetivo de los cambios: *construcción de un índice*

Desde el año 2017, CAME inició una mejora paulatina en su **Indicador de Ventas Minoristas para lograr una mayor aproximación a lo que sucede con el comercio pyme de todo el país**, captando tanto información brindada por las cámaras como por los propios comercios.

En una primera etapa se trabajó en ampliar la cantidad de comercios respetando criterios de estratificación y en redefinir rubros siguiendo categorías más cercanas a las definidas por INDEC. Al mismo tiempo, se quitó peso a la información brindada por las cámaras y se incorporaron encuestadores en las principales ciudades del país, pero vinculados a las mismas cámaras. Los relevamientos mensuales son realizados hoy por un equipo de 30 encuestadores localizados las principales ciudades de cada provincia, Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense.

A partir de enero de 2019, se modificó el cuestionario para relevar incorporando la opción de informar datos sobre variación anual en la facturación. Se comenzó desde entonces a estudiar con meticulosidad la consistencia de las respuestas de las empresas, y qué responden exactamente, si cantidad o facturación. De esos trabajos se comprobó que:

- 1) Hay rubros como pueden ser “Farmacias”, “Alimentos y Bebidas”, o “Ferreterías, materiales eléctricos y para la construcción” donde el comercio responde facturación y tiene dificultades para responder cantidades; mientras que otros, como “Calzados y marroquinería” o “Neumáticos, repuestos de autos y motos” donde el empresario mide mayormente en cantidades.
- 2) A diferencia de las empresas que suele relevar INDEC (supermercados, comercios de shopping, grandes casas de electrodomésticos), en general el comercio pyme suele dar una sola medida de variación, aunque se le pregunten tanto cantidades como facturación.
- 3) Las respuestas de los comercios mantenían inconsistencias visibles que solo podían ser identificadas cuando se hacía el procesamiento y limpieza de la base.

En función de esas y otras observaciones sobre el “cómo y qué responden los comercios”, se reformuló el cuestionario con la siguiente estructura:

1. **Cuando compara las ventas de (mes y año) con las ventas del mismo mes del año anterior, podría decir que:**

Subieron Bajaron Se mantuvieron igual

2. **Si subieron o bajaron, ¿en qué porcentaje lo hicieron?**

%

3. **Cuando mide esa variación, está midiendo en:**

<input type="checkbox"/>	Unidades (Cantidades)
<input type="checkbox"/>	Facturación corriente

4. **Si puede precisarlo, indique cuánto aumentaron en promedio, en los últimos 12 meses, los precios al público de los productos que vende su comercio:**

%

Lo que se busca con esa estructura de preguntas, es, por un lado, que el comercio responda una sola medida, y por el otro, que el encuestador pueda identificar al momento si hay contradicciones del estilo: “las ventas bajaron” pero cuando define el porcentaje pone que



Confederación Argentina de la Mediana Empresa

“aumentaron”, o viceversa. Y, por otro lado, que sea el empresario quien defina si prefiere informar cantidades o facturación.

En el caso de la facturación, el comercio informa a precios corrientes y para deflactarlos, se toma como referencia la variación de precios informada por INDEC que más se acerca a cada rubro. En el siguiente cuadro se detalla el IPC-Deflactor.

Rubro	Apertura de IPC para deflactar
Alimentos y bebidas	Alimentos y bebidas no alcohólicas
Calzados y marroquinería	Calzados y marroquinería
Electro, art. electrónicos, computación, celulares y acc.	Equipamiento y mantenimiento del hogar
Farmacia	Salud
Ferretería, mat. eléctricos y mat. para la construcción	Equipamiento y mantenimiento del hogar
Juguetería y art. de librería	Recreación y cultura
Mueblería, decoración y art. para el hogar	Equipamiento y mantenimiento del hogar
Neumáticos, repuestos de autos y motos	Funcionamiento de equipos de transporte personal
Perfumería y cosmética	Cuidado personal
Ropa y art. deportivos y de recreación	Prendas de vestir y materiales
Textil indumentaria	Prendas de vestir y materiales

Para unificar la información en una medida, se calcula para cada mes, un índice de ventas por rubro que combina precios constantes con cantidades. El Índice de Ventas Minoristas Pyme (IVMP) tiene base 100 en enero de 2019, y surge del agregado de los subíndices ponderados por su respectiva participación.

Este índice se construye con el mismo tipo de información relevada anteriormente, es decir, se captan variaciones en las cantidades y en la facturación entre un periodo y otro, pero no volúmenes de ventas ni de facturación, datos que las pymes son reacias a brindar. Eso permite combinar rubros donde informan cantidades, con rubros donde se informa facturación.

El índice de CAME no se desestacionaliza. Solo se excluyen empresas cuando surgen dudas sobre la calidad de la información brindada o cuando se detectan variaciones acentuadas que responden a problemas atípicos, no vinculados a la coyuntura (como inundaciones, clausuras, cierres, etc).

Readecuación de rubros: nuevas fusiones.

Continuando el trabajo de readecuación de rubros y frente a las dificultades para ampliar la muestra más allá de los 1100 casos, se continuó con el readecuamiento de rubros y sacando aquellos de muy baja participación.

Desde enero 2021 se eliminó el rubro “**Joyería, Relojería y Bijouterie**”, y “**Bazar y regalos**”. En el primer caso, porque la venta de bijouterie se realiza mayormente en comercios de indumentaria. Y en joyerías y relojerías, por la pérdida de participación de esos rubros en la canasta de consumo y por lo tanto, las dificultades para obtener un número suficiente de comercios relevados, especialmente fuera de la Ciudad de Buenos Aires. Ambos rubros tenían un peso de 2,5% en el indicador.



Confederación Argentina de la Mediana Empresa

La estructura de ponderaciones del IVMP quedó de la siguiente forma:

Estructura de ponderación del comercio PYME.

BASE: Enero 2019 = 100

